

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designese Subdirectora en la U.E. Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.

LOTA, 03 JUL. 2023

DECRETO N° 2575 .-(C)

Vistos:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 1569 del 28.06.2021 Nombramiento del Señor Alcalde de Lota; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación" artículo 7 bis numeral a); Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Ordinario N° 132 de Director del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, de fecha 30.05.2023, que informa cambio de funciones de Curriculista Ana Elena Añazco Llanquilef, para tomar el cargo de Subdirectora; las atribuciones que otorga a director de establecimiento Ley N°20.501; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; cambio de equipo directivo; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el cambio de función de doña **ANA ELENA AÑAZCO LLANQUILEF**, | quien a contar del 01 de marzo de 2023, y hasta el 29 de febrero de 2024, o hasta que cuente con la confianza del director titular, art. 34 c) Estatuto Docente, (lo que ocurra primero), dejará de cumplir funciones como Curriculista y pasará a cumplir funciones como Subdirectora, en el Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, cumpliendo sus 44 hrs. Cronológicas Semanales.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/RTB/SNC/hvj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria ID 184.
- Archivo.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA